

CONSTANCIA SECRETARIAL:

- Se allega la diligencia de entrega del bien inmueble al nuevo auxiliar.
- El apoderado de la parte actora solicita fijación de fecha para realizar el remate del bien aquí perseguido.
- Igualmente se allega reliquidación del crédito anunciando que se ha cancelado la obligación a favor del señor Pablo Emilio Vargas Rivera.

Manizales, octubre 14 de 2021.

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, Octubre catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	PABLO EMILIO VARGAS RIVERA JORGE JHONSSON ROJAS VARGAS
DEMANDADOS	GUSTAVO GONZALEZ PEÑA y ANDRES FELIPE GONZALEZ ZULUAGA
RADICADO	170013103006-2019-00041-00

I. OBJETO DE DECISIÓN.

Con vista en la constancia secretarial que antecede se resuelve lo pertinente, así:

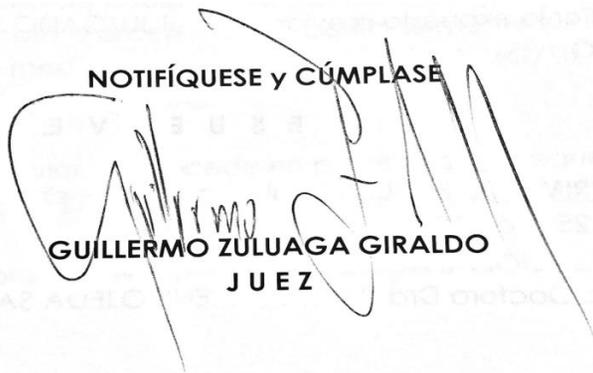
1. Entrega bien inmueble

Se incorpora la diligencia de entrega al nuevo auxiliar de la justicia del 50% del bien inmueble con folio de matrícula 100-219506 de propiedad del codemandado González Peña

2. Fijación fecha remate

Una vez se resuelva sobre la liquidación y la información sobre la cancelación de un crédito a favor del señor Vargas Rivera, se fijará fecha y hora para el remate del bien aquí perseguido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
J U E Z

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

MANIZALES - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado

Electrónico del 15 de octubre de 2021

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ

SECRETARIO

Firmado Por:

Guillermo Zuluaga Giraldo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c20d788241e293a98656b42f9ebfac477a3a3d32e8fdf35720f47a906a472c43**

Documento generado en 13/10/2021 07:09:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>